



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1499 -11-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 11 de marzo de 2014, las 11h45.- En virtud del sorteo correspondiente realizado por el Pleno de la Corte Constitucional y de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y los artículos 19 y 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente Acción Extraordinaria de Protección, signada con el **No. 1499-11-EP**, deducida por Jorge James Masson Sánchez y Agenor Aristodulo Mero Alcívar en representación de la Federación Deportiva de Tungurahua, en contra de la sentencia de 28 de julio de 2011 dictada por la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante la cual se resolvió rechazar el recurso de casación dentro del juicio No. 055-2011, seguido por Segundo Bolívar Vargas Mayorga. En lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores jueces de la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia en la casilla judicial No. 19. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores Jorge James Masson Sánchez y Agenor Aristodulo Mero Alcívar en representación de la Federación Deportiva de Tungurahua, en la casilla judicial No. 2227 y en el correo electrónico legistasma@ymail.com. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Segundo Vargas Mayorga, en la casilla judicial 462 del Palacio de Justicia de Ambato. **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor procurador general del Estado en la casilla constitucional No. 018; y **QUINTO.-** Intervenga en la presente causa como actuario el abogado Christian Espinosa Bravo, técnico constitucional jurisdiccional de este despacho.- **NOTIFIQUESE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

JUEZ

Lo certifico.- Quito, D.M., 11 de marzo de 2014. Las 11h45

Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

ACTUARIO